



## Señalamientos **penales** órganos colegiados

*Semana del 24 al 28 de septiembre de 2018.*

### **AUDIENCIA PROVINCIAL DE A CORUÑA**

#### **Sección primera.**

Del 24 al 28. T.J. 17/18. 10 horas. Asesinato en concurso con un delito de lesiones psíquicas. La Fiscalía solicita la prisión permanente revisable para el acusado de matar a su hijo golpeándolo con una pala metálica el 7 de mayo de 2017 en un bosque de Oza-Cesuras. El Ministerio público considera acreditado que cometió el crimen "con la única finalidad de causar daño psíquico a su mujer por no haber aceptado reanudar la relación con él". Así, sostiene que "ideó un plan y lo ejecutó fríamente, sin importarle la vida de su hijo y asegurándose de que el menor no fuese socorrido". La fiscal también solicita que sea condenado a la prohibición de aproximarse a menos de 500 metros de su exmujer y a comunicarse con ella por cualquier medio durante cinco años más que la duración efectiva de la pena de prisión permanente revisable. Procede del Juzgado de Violencia sobre la Mujer de A Coruña.

#### **Sección segunda.**

Día 25. P.O. 16/17. 10 horas. Abusos sexuales cometidos sobre persona especialmente vulnerable. La Fiscalía demanda nueve años de prisión para un interno en un centro acusado de abusar sexualmente de un dependiente que estaba ingresado en las mismas instalaciones. El Ministerio público solicita que le impongan el pago de una indemnización de 6.000 euros a la víctima por los daños morales que le causó. Procede del Juzgado de Instrucción nº1 de Ferrol.

Día 26. P.O. 23/18. 11.15 horas. Homicidio en grado de tentativa y robo con violencia. Dos acusados de intentar matar a un hombre en una vivienda durante una discusión y robarle 700 euros se enfrentan a una petición de 14 años de cárcel. Procede del Juzgado de Instrucción nº8 de A Coruña.

#### **Sección sexta (sede en Santiago).**

Días 24, 25 y 26. T.J. 47/17 (continuación). 9.30 horas. Asesinato con ensañamiento. La fiscal solicita una pena de 20 años de cárcel para una pareja que se dedicaba "a la venta de drogas y menudeo" a la que acusa de



Consejo General  
del Poder Judicial



matar a una mujer que compraba cocaína. La representante del Ministerio público sostiene que en junio de 2015 los sospechosos asesinaron a la víctima en una finca de difícil acceso situada en A Pobra do Caramiñal y anexa a otro terreno propiedad de la madre de la investigada. La Fiscalía asegura que le causaron a la víctima "un sufrimiento y agonía lentos y prolongados", pues el cadáver presentaba 36 heridas realizadas con "un cuchillo, puñal, navaja, estilete o similar". Procede del Juzgado de Instrucción nº1 de Ribeira.

Día 26 y 27. P.A. 78/17. 9.30 horas. Falsificación en documento privado. La fiscal demanda cinco meses de prisión para una acusada de falsificar la firma de una persona para que le cediese un crédito. Procede del Juzgado de Instrucción nº3 de Santiago.

Día 28. P.A. 75/17. 10.30 horas. Contra la salud pública. Un acusado de vender heroína en una explanada anexa a un instituto se enfrenta a una petición de cuatro años de cárcel. Procede del Juzgado de Instrucción nº1 de Ribeira.

## **AUDIENCIA PROVINCIAL DE LUGO**

### **Sección segunda.**

Día 25. P.A. 31/17. 10 horas. Lesiones. La Fiscalía pide nueve años de cárcel para un sospechoso de entrar en un ciberlocutorio de Viveiro y romper lo que se encontraba a su paso, así como de golpear a las personas que estaban en su interior con un ladrillo, cadenas, un taburete y botellas de cristal. El Ministerio público también pide cuatro años de cárcel para un acusado de enfrentarse al primer sospechoso y asestarle un fuerte puñetazo en la boca cuando se disponía a salir del establecimiento. Procede del Juzgado de Instrucción nº2 de Viveiro.

Día 27. P.A. 50/17. 10 horas. Falsedad en documento privado. El fiscal solicita un año y medio de cárcel para un hombre que trabajó como letrado asesor de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Lugo acusado de presentar documentos falsos en un juicio sobre su despido. Procede del Juzgado de Instrucción nº2 Lugo.

## **AUDIENCIA PROVINCIAL DE OURENSE**

### **Sección segunda.**

Días 24 y 25. P.A. 34/17 (continuación). 9.30 horas. Estafa, simulación de delito, falsificación en documento mercantil, receptación. Diez personas serán juzgadas por, presuntamente, enviar a las aseguradoras partes de accidentes inexistentes. Uno de los sospechosos, según la Fiscalía, tenía un



Consejo General  
del Poder Judicial



taller de compraventa y reparación de vehículos, mientras que el hermano de otro de los acusados regentaba un negocio de reparación de automóviles. Los sospechosos obtuvieron en varias ocasiones indemnizaciones por siniestro total del coche y, en otras, por su reparación. El Ministerio Público solicita condenas de entre 5 meses y 13 años de cárcel. Procede del Juzgado de Instrucción de A Pobra de Trives.

Día 27. P.A. 31/17. 10 horas. Estafa. Un hombre se enfrenta a cinco años de cárcel por mediar en la compra de una vivienda sin haberlo puesto en conocimiento de los propietarios del piso y apoderarse de 98.000 euros. Procede del Juzgado de Instrucción número 2 de Ourense.

## **AUDIENCIA PROVINCIAL DE PONTEVEDRA**

### **Sección segunda.**

Día 27. P.A. 22/17. 10.15 horas. Tráfico de drogas. La Fiscalía pide penas de entre tres años y medio y cinco años de cárcel para cuatro acusados de traficar con drogas. Tres de ellos llegaron a un acuerdo en 2017 con el Ministerio fiscal. Será juzgado el cuarto acusado, que estaba en paradero desconocido. Procede del Juzgado de Instrucción nº1 de Pontevedra.

### **Sección cuarta.**

Días 26, 27 y 28 (está señalado hasta el 7 de noviembre). Sumario 949/14. 10 horas. Asociación ilícita, contra la integridad moral, coacciones, abuso sexual y agresión sexual. La Fiscalía demanda 66 años de cárcel para el líder de la Orden y Mandato de San Miguel Arcángel, conocida como los Miguelianos. En el banquillo también se sentarán otras seis personas a las que el Ministerio Público acusa de asociación ilícita por colaborar con el líder de la orden. Para cada uno de ellos pide dos años de prisión. Procede del Juzgado de Instrucción nº1 de Tui.

### **Sección quinta (sede en Vigo).**

Sin señalamientos.